

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGATRUST S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE. -----**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las doce horas, en la Cda. Los Ceibos, Urbanización Los Parques se reúnen los accionistas de la compañía **MEGATRUST S.A.**: El señor **Ramiro Eloy Pita García**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **QUALIFIEDCOMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** debidamente representada por el señor *Ramiro Eloy Pita García*, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), pagada en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Abogada Radmila Pandzic Arapov, designada unánimemente por los accionistas, quien estando presente acepta el cargo, siendo asistida en la secretaría por el señor *Ramiro Eloy Pita García*, en su calidad de Gerente General. Por secretaría se establece que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía. Inmediatamente, la Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y manifiesta que los accionistas antes de *continuar con la misma, deben expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día: 1) Conocer el Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2019; 2) Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019; 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas de Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio Económico 2019; 4) Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2019; 5) Conocer y resolver sobre la ratificación de las funciones de la señora Irma Amat como comisario del periodo 2019; y, 6) Conocer y resolver sobre la designación de Comisario por el periodo estatutario de un año y fijar su remuneración.*-----

Los accionistas deliberan sobre el particular y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- Consecuentemente, se pasa a conocer el **punto uno del**

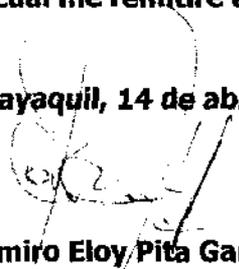
**orden del día**, para lo cual toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien da lectura al informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del Informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido, con objeto del **segundo punto del orden del día**, la Presidente ad-hoc da lectura al Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.- De inmediato, se pasa a conocer el **tercer punto del orden del día**, la Presidente ad-hoc de la Junta, realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2019, y luego de ello los pone en consideración de la Junta. Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo No 3 y 4.- Luego de esto, la Presidente ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el **cuarto punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019 y manifiesta a los accionistas que tal y como se apreció de la lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico del año 2019, la compañía no registró utilidades por lo que no hay nada que resolver en este punto; situación con la cual los accionistas se encuentran unánimemente de acuerdo. Continuando con la junta, la Presidente ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el **quinto punto del orden del día**, y señala que por cuanto el señor Jhanio Xavier Castro Jiménez no continuó con sus labores como comisario designado durante la Junta celebrada el 23 de abril del 2019, por el periodo de un año, y en su lugar, ejerció la fiscalización la señora Irma Amat Alvarado, es necesario que la Junta General de Accionistas ratifique las funciones de la señora Irma Amat Alvarado como comisaria del periodo 2019, quien además no ha percibido remuneración por su gestión, conforme al esquema que se ha manejado en los periodos anteriores. Presentada la moción, esta es aprobada por los accionistas por unanimidad. Finalmente, pasa a conocer sobre el **sexto y último punto del orden**, para lo cual la Presidente ad-hoc de la Junta propone designar como comisario de la compañía a la señora Irma Amat Alvarado por el periodo estatutario de un año. Propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas,

quedando elegida la señora Irma Amat Alvarado, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de un año, así como también la Junta autoriza al Secretario de la Junta para que curse el nombramiento respectivo. Con respecto a la remuneración del Comisario, la Presidente ad-hoc de la Junta propone se mantenga el mismo esquema de remuneración de los comisarios en los ejercicios anteriores, propuesta que es aprobada por los accionistas unánimemente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la Junta siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firman los accionistas, la Presidente ad-hoc y el Secretario de la Junta, quien certifica. -----

**f) Ramiro Eloy Pita García- Accionista; f) Ramiro Eloy Pita García, Gerente General; f) p. QUALIFIECOMP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"- Accionista- Ramiro Eloy Pita García- Gerente General; f) Radmila Pandzic Arapov- Presidente ad-hoc de la Junta; f) Ramiro Eloy Pita García- Secretario de la Junta. -----**

**CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario. -----**

**Guayaquil, 14 de abril de 2020.**

  
**Ramiro Eloy Pita García**  
**Secretario- Gerente General**